

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la Resolución en la que acuerda tener por desistidas a las interesadas de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, en la que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 331-2013-353.

Nombre y apellidos: María Belén Bonal Ruiz.

Resolución de fecha 18.9.2013, por la que se declara el desistimiento en el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Núm. expediente: 331-2013-616.

Nombre y apellidos: Marina González de la Blanca.

Resolución de fecha 18.9.2013, por la que se declara el desistimiento en el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales directamente o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Granada, 17 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.